



DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jáko ñande tetã ko ágagha
Eambikwẽmba el futuro ñe'ã



NOTA DNC N° 10664 / 2018

Asunción, 30 de Mayo de 2018

Señora
C.P. Carolina Gamarra, Directora de UOC
Unidad Operativa de Contrataciones
MEC
PRESENTE:

REF.: CONTRATACION DIRECTA PARA
"SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE
KITS DE TEXTOS DE CONSULTA DE
ESPECIALIDADES"- ID 343520

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Punto c) del anexo B: En atención a lo establecido en la Ley N° 2.421/2004 "De Reordenamiento Administrativo y de Adecuación Fiscal" y sus respectivas reglamentaciones, indicamos a la convocante que no será posible establecer el criterio para la evaluación de la capacidad financiera sobre balance general solo del ejercicio fiscal 2017. Lo cual resultaría limitante para la presentación de posibles oferentes, pues aún no se encuentra vencido el plazo para la presentación de los estados financieros y de los informes de auditoría externa impositiva.

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Carta de Invitación: Verificamos la inconsistencia existente entre los documentos solicitado en el Criterio de Evaluación y lo solicitado en el Anexo E. Solicitamos a la convocante rever dicho punto.
- Recordamos a la convocante lo establecido por la Circular N°25/17 la cual establece que LOS DOCUMENTOS REMITIDOS POR LAS ENTIDADES EN EL MARCO DE LA DIFUSION DE SUS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SERÁN DE CARÁCTER PÚBLICO, solicitamos remitir nuevamente con el reparo las documentaciones de inicio de llamado para su publicación.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle,

Maria E. Vallejos

Técnica Verificadora



Ruth Mendoza

Jefa de Dpto. de Contratación Directa